



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0045455/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la designación interina de la Dra. Gabriela Alejandra BRUNO y a la Dra. María Elisa RIVAROLA en los cargos de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone las designaciones de la Dra. Gabriela Alejandra BRUNO y a la Dra. María Elisa RIVAROLA;

La notificación de los postulantes;

Los Curriculum de la Dra. Gabriela Alejandra BRUNO y a la Dra. María Elisa RIVAROLA;

Los Planes de Trabajo de la Dra. Gabriela Alejandra BRUNO y a la Dra. María Elisa RIVAROLA;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Plan de trabajo 2017 y designar interinamente a la Dra. Gabriela Alejandra BRUNO (Leg. 48381) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA, a partir de la fecha del acta de alta, mientras dure la licencia del Dr. Claudio SOSA, o hasta el 31 de Marzo de 2018.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0045455/2016

Art. 2º).- Aprobar Plan de trabajo 2017 y designar interinamente a la Dra. María Elisa RIVAROLA (Leg. 46776) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGÍA, a partir de la fecha del alta temprana, mientras dure la licencia de la Dra. Claudia RODRIGUEZ, o hasta el 31 de Marzo de 2018.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Gabriela Alejandra BRUNO y la Dra. María Elisa RIVAROLA, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

[Firma]
ÁNGEL M. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



[Firma]
Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 64 - H.C.D. - 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
v. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA